

Primera reunión de la Mesa de Negociación de la Enseñanza Concertada

El viernes, 7 de febrero, mantuvimos la primera reunión de la **Mesa de Negociación** de la **#EnseñanzaConcertadaAsturiana**, con el siguiente orden del día:

- ▶ Revisión del Acuerdo de mejora y mantenimiento del empleo.
- ▶ Actualización de ratios.
- ▶ Revisión de tablas salariales.
- ▶ Ruegos y preguntas.

En la reunión, además de los sindicatos y la Administración –representada por la Consejera, Carmen Suárez Suárez y la Directora General de Planificación e Infraestructuras Educativas, Ana Isabel López Isla–, estaban presentes las patronales Educación y Gestión (EyG) y la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE).

La reunión transcurrió de manera cordial y todos los participantes expusimos nuestras propuestas y opiniones sobre el sector. En dicho encuentro **no se llegó a ningún acuerdo concreto** pero la Administración se comprometió a mantener otra reunión **a finales del mes de marzo**, para poder estudiar las propuestas que, tanto los sindicatos como la patronal, planteamos.

1. Acuerdo de mejora y mantenimiento del empleo

En este primer punto del orden del día, OTECAS, planteó una serie de propuestas para dotar al Acuerdo de mayores incentivos para la recolocación, con el objetivo de que los docentes que puedan quedar sin empleo y se acojan a él, puedan recolocarse en un corto periodo de tiempo.

- ▶ Mejorar las ratios de mantenimiento de empleo que a día de hoy figuran en el actual Acuerdo. Y que se incluyan, también, ratios de mantenimiento del empleo para Infantil, Bachillerato y Formación Profesional, que en el actual Acuerdo no están contemplados.
- ▶ Poner las vacantes que se vayan produciendo en los centros a disposición de la recolocación de los trabajadores de la bolsa e **incentivar** su recolocación con **8 horas** lectivas adicionales para el centro que lo contrate, **siempre y cuando, el contrato sea indefinido, a jornada completa y con el reconocimiento de la antigüedad generada por el trabajador en el anterior centro**. Estas 8 horas, además, posibilitarían las recolocaciones mediante contratos relevo al 75 % de la jornada (asumiendo la Administración los sobrecostes de la Seguridad Social).

- ▶ **Si en un periodo de 12 meses el docente no hubiera sido recolocado con la medida anterior**, planteamos que se ponga a disposición de los centros que contraten a un trabajador, un incremento de ratio; una medida que incentiva la recolocación de los docentes que pudieran quedar en la bolsa. La base de este punto sería convertir las plantillas que se destinan a mantener el empleo en los centros como plantillas para recolocar trabajadores.
- ▶ **Garantizar** que los trabajadores recolocados, si fueran cesados o despedidos en el nuevo centro, **puedan cobrar la indemnización que hubieran generado en el centro anterior**.

En este punto La Consejería de Educación se comprometió a presentar a finales del mes de marzo su propuesta sobre un aumento de ratio para los centros de Educación Infantil de línea 3, 4 y 5 con el objetivo de equiparlos con los de línea 1 y 2. Es decir, extender la plantilla de 1,08 profesores por unidad a los centros de línea 3, 4 y 5. **OTECAS solicitó ir más allá y que se incrementara hasta el 1,17 que existe en Primaria para todos los centros que tienen aulas de Educación Infantil**, ya que consideramos que el 1,08, que hoy tienen los de línea 1 y 2, se queda muy corto.

2. Actualización de ratios

En este punto OTECAS planteó la necesidad urgente de abordar un **Acuerdo de plantillas**, con el objetivo de:

- ▶ Mejorar la calidad educativa en los centros.
- ▶ Reducir la carga lectiva para todos los docentes.
- ▶ Reducir adicionalmente la jornada lectiva a todos los docentes mayores de 55 años.
- ▶ Aumentar la ratio de infantil hasta 1,17 profesores/aula a todos los centros.

La Administración se comprometió a estudiar las propuestas que se plantearon y dar una respuesta en la siguiente reunión.

3. Tablas salariales

En este punto la Administración nos informó que están pendientes de su actualización (0,25 % desde julio a diciembre de 2019 y el 2,25 % desde enero del 2020) y que su previsión es publicarlas en el mes de abril.

Aquí, OTECAS, insistió en la **enorme brecha salarial** que a día de hoy hay entre los docentes de la enseñanza pública y la concertada, por lo que exigimos que se convocara la mesa de negociación del *Acuerdo para la equiparación retributiva del personal docente de centros concertados del Principado de Asturias*. Sobre esta cuestión decidieron convocar una reunión en abril o mayo.

4. Ruegos y preguntas

En este punto y dado que en esta primera reunión la Administración nos pedía que planteáramos nuevas demandas que no estaban incluidas en el orden del día, desde OTECAS planteamos las siguientes:

- ▶ Establecer un calendario de negociación para abordar todos los temas pendientes.
- ▶ Asumir por parte de la Administración los sobrecostes de las jubilaciones parciales.
- ▶ Implementar un complemento autonómico para mejorar los salarios del Personal de Administración y Servicios (PAS).
- ▶ Convocar la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la Paga de 25 años con el fin de prorrogarlo hasta la publicación del nuevo convenio (ya habíamos solicitado por escrito, en el mes de enero, dicha convocatoria).
- ▶ Necesidad de negociar un Acuerdo de paga de los 25 años para los trabajadores de Educación Especial, que ya tienen nuevo Convenio desde julio de 2019.

Asimismo, solicitamos información sobre las indemnizaciones de los trabajadores del Colegio San José de Sotrondio, que estaban pendientes de abono. La Administración nos confirmó que el pasado lunes 3 de febrero habían firmado la orden de pago.